

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

116**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

D. José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves 98/2025 se ha dictado la presente resolución, que en la parte dispositiva dice:

Incóese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves número 98/2025.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Y para que sirva de notificación a Zhiping Xiong, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2025.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/20.665/25)

